



Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 18868 INGRESO 30/09/24 HORA 11.30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Lorena María Lazaroff Pucciariello

TEMA: Declarar de interés los actos y festejos que se van a realizar por las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés los actos y festejos que se van a realizar por las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la ciudad de Goya, Monte Caseros y Caá Catí.

El 7 de octubre se celebra a la Virgen del Rosario, advocación que nos recuerda la importancia de dirigirnos afectuosamente a nuestra Madre a través del rezo del Santo Rosario. Fue la misma Madre de Dios quien nos pidió que lo recemos y lo difundamos para que, a través de este, podamos obtener gracias abundantes.

En el año 1208 la Virgen María se le apareció a Santo Domingo de Guzmán, le entregó el Santo Rosario, en la forma como lo conocemos hoy, y le enseñó cómo rezarlo. Nuestra Santa Madre le encomendó entonces al santo español que se convirtiese en propagador de esta devoción. Así lo hizo Santo Domingo, y el Rosario, a lo largo de los siglos, fue calando cada vez más hondo en el alma de todos los católicos.

Uno de los episodios históricos que ha sido determinante en la historia de la difusión del Rosario fue la “Batalla de Lepanto” (7 de octubre de 1571). En ella una coalición de tropas y fuerzas navales cristianas se enfrentaron a la armada del imperio Otomano, de raigambre islámica, con el propósito de detener sus ambiciones expansionistas en Occidente y recuperar soberanía alrededor del Mediterráneo. Los cristianos, antes de la batalla, se encomendaron a la Virgen y rezaron el Santo Rosario. La victoria contundente que se produjo posteriormente fue atribuida por los ejércitos cristianos a la intercesión de la Virgen.

“Rosario” significa “corona de rosas” y, tal como lo definió el propio San Pío V, “es un modo piadosísimo de oración, al alcance de todos, que consiste en ir repitiendo el saludo que el ángel le dio a María; interponiendo un padrenuestro entre cada diez avemarías y tratando de ir meditando mientras tanto en la vida de Nuestro Señor”.



Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Dicha fiesta patronal se organiza en conjunto con el Aniversario de la localidad como ocurre en el caso de la ciudad de Goya, dado que su historia se remonta al año 1806 cuando se construyó una capilla y se la dedicó a Nuestra Señora del Rosario. La imagen de la virgen la aporta Gregoria Morales; mujer por quien esta ciudad adopta su nombre. Al comienzo se construye una simple capilla hecha con paredes de ladrillo, sin torre, con un campanario formado por un madera sostenido por cuatro postes de palmeras. Cuando se construyó la catedral, el arquitecto Carlos Pibernat donó la actual imagen de la Virgen, de dos metros de altura. La misma fue traída de España.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto.

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

DE SU INTERÉS los actos y festejos que se van a realizar por las fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año.....

**Dra. Lorena María Andrea Lazaroff Pucciariello
AUTORA DEL PROYECTO**